



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 21 de noviembre de 2005 - Número 87 Página 2321 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 21 de noviembre de 2005

	ORDEN DEL DÍA	Página
1.-	Debate y votación de la proposición no de ley ante el Pleno Nº 89 relativa a gestiones necesarias para proceder a la apertura del archivo histórico provincial y biblioteca pública del Estado en el primer trimestre de 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0089]	2322
2.-	Interpelación Nº 47, relativa a criterios del Presidente del Gobierno ante los despidos improcedentes de la Empresa MARE, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 339, de 09.11.2005)	2327
3.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fase en que se encuentra el expediente para la concesión de ayudas a los ganaderos de Cantabria, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0351]	2336
4.-	Pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a valoración de la cuantía económica del Gobierno sobre pérdidas ocasionadas en el sector agrícola, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0352]	2337
5.-	Pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a cantidad de dinero va a poner el Gobierno para paliar las pérdidas económicas ocasionadas en el sector agrícola, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0353]	2337
6.-	Pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a cuándo va a tener el Gobierno a disposición de los ganaderos para paliar las pérdidas sufridas como consecuencia de la sequía, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0354]	2338
7.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de SICAN, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 330, DE 25.10.2005). [6L/5100-0338]	2339

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria. Ruego a Sus Señorías que ocupen los asientos.

Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, el Pleno comenzará con una Declaración Institucional en relación a la violencia de género.

“El Parlamento de Cantabria, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, denuncia una vez más la grave violación de Derechos Humanos que representa la violencia contra las mujeres.

Nuestra Constitución, en su artículo 15, recoge el derecho de todos y todas a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso nadie pueda estar sometido a tortura, ni a penas o tratos inhumanos, o degradantes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas sin distinción alguna.

A pesar de compartir todos y todas estos principios hemos comprobado cómo desgraciadamente miles de mujeres siguen siendo víctimas de violencia de género, ya sea ésta física, psicológica o económica.

La Comunidad Internacional, Gobiernos e Instituciones deben intensificar sus esfuerzos en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Y una vez más, desde este Parlamento de Cantabria, debemos reiterar nuestro compromiso de contribuir con cuantas iniciativas políticas se puedan desarrollar para combatir esta lacra social y conseguir así un mundo más justo, más libre y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por ello, demanda de las Administraciones e Instituciones competentes, la articulación y disposición de los recursos necesarios, para que la Ley Integral contra la Violencia de Género dote de más recursos a la Justicia, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a las estructuras de coordinación de la Orden y todos aquellos organismos implicados en la erradicación de la violencia de género y sus consecuencias.

Pero además, el Parlamento de Cantabria, quiere agradecer expresamente a las asociaciones y colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de los seres humanos y el derecho a la integridad física.

También desde el Parlamento de Cantabria defendemos la Ley Integral contra la Violencia de

Género cuya constitucionalidad ha sido cuestionada últimamente por algunos sectores de nuestra sociedad.

La Ley Integral contra la Violencia de Género actúa sobre una categoría específica de violencia social que sufren las mujeres como consecuencia de la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

El hecho de prever delitos específicos cuyo sujeto pasivo es sólo la mujer, no supone una discriminación penal que perjudica al hombre; sino que se castiga de modo diferente lo que es diferente.

La violencia de género es un tipo de violencia diferente a cualquier otra. Y por ello su tratamiento penal es específico y diferencial.

El Parlamento de Cantabria considera que el próximo 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debe convertirse en un nuevo impulso contra el machismo criminal. En un reforzamiento de la visibilidad de esta terrible violencia y en un compromiso de toda la sociedad, de todos los partidos políticos, de todas las Administraciones para acabar con ella.

Porque un mundo sin violencia de género será un mundo con menos espacio para la discriminación. Un mundo en el que las fronteras de la libertad, de la igualdad y de la democracia se hayan ensanchado hasta incluirnos a todos los hombres y a todas las mujeres”.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto número uno del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley ante el pleno, relativa a gestiones necesarias para proceder a la apertura del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en el primer trimestre del 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Un turno de 10 minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Múltiples han sido los debates suscitados en esta Cámara con carácter general, sobre la construcción y puesta en funcionamiento de las infraestructuras culturales necesarias para la ordenación, conservación y puesta en valor, con

carácter general, del ingente patrimonio cultural que atesora nuestra región. Y en particular, sobre la ordenación, conservación y puesta en valor de un importante apartado de nuestro patrimonio, como es nuestro patrimonio bibliográfico y documental cuya puesta a disposición de los ciudadanos es hoy objeto de debate.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.28 de la Constitución, el Estado tiene la competencia exclusiva de museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

En nuestra Comunidad Autónoma, la gestión del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado es una competencia del Gobierno Regional, en virtud del Decreto de Transferencias de 28 de diciembre de 1983 y el convenio suscrito entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Desde el año 91, cuando el entonces Ministerio de Cultura adquirió el compromiso de construir un edificio que albergara el Archivo Histórico Provincial en nuestra región, hasta la legislatura 99-2003, no se dieron pasos en firme para que la Administración del Estado adquiriera, de forma fehaciente, el compromiso de construcción de un proyecto aún más ambicioso. La construcción de un edificio que acogiera, no solo el Archivo Histórico Provincial y Regional, sino también la Biblioteca Central de Cantabria.

Así, en los primeros días del mes de enero del año 2000, se firma por el Ministro de entonces de Educación y Cultura, el Sr. Rajoy, y el Presidente de Cantabria, el Sr. Martínez Sieso, un protocolo entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, dándose cumplimiento a un objetivo ampliamente demandado por los ciudadanos de nuestra región.

Desde esa fecha hasta junio del año 2002, se dieron todos los pasos necesarios para el inicio de la ejecución del proyecto: cesión del edificio al Ministerio de Educación y Cultura, redacción y adjudicación de proyecto, estudio geotécnico, recepción del proyecto y adjudicación de las obras. El plazo de ejecución para su apertura se estableció en 36 meses.

Un proyecto ambicioso, la construcción de un nuevo centro generador de cultura y ocio, que se ha de inscribir dentro de la política de potenciación de nuevas infraestructuras culturales que se impulsó por parte del Gobierno Regional la pasada legislatura. Política de gestión que supuso dar un salto cualitativo importantísimo para hacer realidad, en definitiva, que se continuara completando el mapa de infraestructuras culturales de envergadura e históricamente demandadas en nuestra región.

Infraestructuras de calado y con gran proyección de futuro que, como el museo réplica de Altamira, son un claro exponente de cómo a través de la cooperación entre dos administraciones,

entonces gobernadas por Gobiernos del Partido Popular, se puede ofrecer a los ciudadanos servicios de gran calidad y al mismo tiempo contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Un proyecto ilusionante que partió de tres permisos básicas. Primera, su idónea ubicación dentro de la ciudad de Santander, en un barrio en plena expansión y transformación, el barrio Castilla-Hermida y en una zona accesible por su proximidad a las estaciones de ferrocarril y autobuses, al conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

Segunda, la voluntad de conservación del edificio existente, que suponía la recuperación de un inmueble construido a finales del siglo XIX, los antiguos almacenes de tabacalera, a través de una solución arquitectónica, que respetando la morfología existente, supuso al mismo tiempo la puesta en valor del edificio.

Y en tercer lugar, lo que sin duda es más importante, la mejora sustancial de los servicios que se prestarán a los ciudadanos por parte de ambas instituciones culturales y científicas.

Un proyecto que nació desde el doble y firme compromiso de dos administraciones, tanto en cuanto a financiación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que adquirió el compromiso de financiar íntegramente la rehabilitación y adaptación de inmueble y el Gobierno de Cantabria, que se comprometió a asumir todos los gastos de equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y la adquisición de fondos bibliográficos. Como también un compromiso en cuanto al cumplimiento de los plazos de ejecución, 36 meses desde que se iniciaran las obras en junio del año 2002.

Un proyecto que debía estar abierto, por lo tanto, para uso y disfrute de todos los ciudadanos de Cantabria en junio de este año 2005. Compromiso que hubiera sido posible cumplir si, desde el actual Gobierno Regional, se hubiese actuado, desde comienzos de legislatura, con diligencia. La misma diligencia demostrada por el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, que con una planificación rigurosa, hizo posible, no solo el logro de hacer realidad el inicio de construcción de esta infraestructura cultural, sino fijar, desde la transparencia, plazos concretos de ejecución y unos compromisos claros de financiación por parte de la Administración del Estado.

¿Cuál es la realidad, al día de hoy, con el nuevo Gobierno Socialista-Regionalista y transcurridos ya más de tres años desde que se inició la rehabilitación del inmueble?. Que nos encontramos en noviembre del año 2005 y las obras están prácticamente paradas. Que aún, ni tan siquiera, se ha concretado el equipamiento del edificio. De hecho, en los presupuestos generales para 2006, sólo existen referencias genéricas al proyecto y no se recoge la inversión prevista, cifrada por el anterior Gobierno en tres millones de euros, para el equipamiento del edificio.

Que aún no se ha hecho la oferta de empleo público para poder dotar, a este importante servicio, de capital humano suficiente para prestar unos servicios de calidad. Y que en los presupuestos generales del Estado, se prevén inversiones para el Archivo y Biblioteca con un horizonte que se alarga en el tiempo hasta el ejercicio presupuestario de 2007.

Los hechos hablan por sí solos. La clara parálisis que sufre esa nueva infraestructura cultural. Nos encontramos a finales de noviembre de 2005 y ni tan siquiera han concluido las obras de construcción del edificio, lo que pone en evidencia que el principal logro del actual Gobierno Regional, con relación a la efectiva conclusión y equipamiento del nuevo edificio, ha sido precisamente el de retrasar su apertura.

Falta de eficacia que, lamentablemente, la debemos enlazar directamente con la actitud servilista y ausente de reivindicación, que por parte del actual Gobierno Regional se viene manteniendo con la Administración del Estado, no solo con los nuevos proyectos anunciados y prometidos desde comienzos de la legislatura tanto por el Sr. Presidente como por la Sra. Vicepresidenta de este Gobierno, sino también con relación a los proyectos iniciados por los Gobiernos del Partido Popular.

Y lo que es aún más lamentable, y en cuanto a infraestructuras culturales se refiere, una política de absoluto abandono, que con carácter particular se extiende a los centros culturales señeros heredados y fruto de la eficaz gestión de los gobiernos del Partido Popular.

A través de la propuesta de resolución, que sometemos a debate, pretendemos que el Gobierno de Cantabria, adquiera hoy, en esta Cámara, el compromiso de realizar las gestiones necesarias para que la apertura de la Biblioteca Central y Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial y Regional de Cantabria, sea abierta al servicio de los ciudadanos, sin más dilación, en el primer trimestre de 2006.

Los grupos Regionalista y Socialista, tienen hoy la oportunidad de sumarse a una propuesta en positivo y demostrar que realmente están interesados en contribuir, desde este Parlamento, a que los ciudadanos cántabros disfruten, en breve espacio de tiempo, de un nuevo servicio cultural.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias D^a Tamara González Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Señora Diputada, parece que quiere usted

hablar de diligencia y de gestión. Pues vamos a hablar de diligencia y de gestión.

Esta iniciativa del Partido Popular que hoy debatimos, es un ejemplo palmario de lo que es una oposición desleal. Y ahora les voy a explicar el porqué digo lo que digo y lo voy a hacer con argumentos.

Vamos para ello a retrotraernos a un pasado no tan lejano, pero que influye decididamente en el presente que rodea a esta obra del Gobierno del Estado.

En un alarde único de memoria selectiva, usted, Sra. Diputada, afirma que la inauguración de esta obra del Archivo y de la Biblioteca Pública del Estado estaba prevista en el mes de junio de 2005. Muy bien, pues yo le tengo que decir a usted que no dice toda la verdad y ya se sabe lo que ocurre cuando se dicen las verdades a medias.

Veinte de marzo del año 2000, a la pregunta de un Diputado Socialista en esta Cámara sobre la inversión del Estado en esta nueva infraestructura cultural, la respuesta del Gobierno, luego les digo de quién, fue la siguiente: "Le puedo confirmar que estos proyectos se van a desarrollar efectivamente en el antiguo edificio de Tabacalera. Y a esta obra le damos una gran importancia. En lo que se refiere al calendario, tengo que decirle que este año se va a realizar el proyecto de ejecución y respecto de la financiación de las obras está previsto que se liciten a final de este año o principios del 2001 y que su terminación la podemos contemplar a finales del año 2002 o principios de 2003. Martínez Sieso dixit" y aquí está el Diario de Sesiones, Señoría.

En ese momento, el Presidente de Cantabria afirma públicamente su compromiso con esas obras y señala unas fechas concretas: enero de 2003. ¿Qué deducimos de este Diario de Sesiones de 20 de marzo de 2000?. Pues primero, que estas obras, efectivamente, se deben a un compromiso del Estado, articulado en la época del Gobierno Aznar.

Y segundo y quizá más importante, si cabe, que tenían que haber concluido en enero de 2003. Compromiso del Partido Popular estatal en Cantabria, ratificado por el entonces Presidente en esta misma Cámara.

Vamos a dar un paso más en el tiempo y nos acercamos a octubre de 2001 y por supuesto –como digo- todavía época del Gobierno del PP en Madrid y Presidente del PP en Cantabria, con la gestión de Cultura en manos del Partido Popular.

Nueva pregunta del mismo Diputado Socialista sobre las obras de esta infraestructura cultural de primer orden, porque eso no se lo niego, Señoría. Se pregunta al Gobierno de Cantabria la razón por la cual el Ministerio de Cultura –aún en manos del Partido Popular- en agosto de 2001, decidió suspender la inversión prevista en los Presupuestos Estatales para esta obra que fue un compromiso personal del Sr.

Martínez Sieso.

¿Y qué hace el Consejero de Cultura de aquel momento?. Por cierto que no era el Sr. Marcano, lo quiero dejar aquí bien claro.

Primero, pasa de rondón por el compromiso de Martínez Sieso -a la sazón Presidente de Cantabria en el Parlamento- alegando el siguiente razonamiento y también leo textual: "Las afirmaciones que realmente se han hecho, se han hecho con unas hipótesis. Si las hipótesis cambian, las conclusiones tienen que cambiar".

Es decir, todo un Presidente de Cantabria gestiona a partir de hipótesis y basa un compromiso personal ante la sede de la soberanía popular en Cantabria, en hipótesis. ¡Qué quieren que les diga!. Pero esto para mí es sumamente indicativo, Señorías.

Y segundo. Alega que el retraso se produce como consecuencia de varios problemas que califica de imprevistos. Problemas con la decisión del edificio a Tabacalera. Problemas de estructura en la rehabilitación de un edificio antiguo que obligaba hacer un estudio geotécnico del terreno. Aumento del coste del proyecto y retraso en su redacción, en un principio prevista para principios del año 2001.

Es decir, imponderables en una obra de envergadura, porque según afirmaba el Sr. Consejero, a la hora de hacer un proyecto habría que tomar las medidas oportunas para que ese proyecto fuera consistente.

Volvamos al presente y a la afirmación de la Sra. Diputada que se funda en dos argumentos.

El primero de ellos ya hemos podido ver el peso que tiene. Un peso específico cero, porque se apoya en una falsedad y en un incumplimiento de todo un Presidente de Cantabria, para que luego estén continuamente diciendo que el Sr. Revilla miente.

El segundo, tiene que ver con el actual Consejero de Cultura, al que se acusa de no actuar con la debida diligencia y de someter al abandono éste y otros proyectos de la Consejería.

"Es un caos de Consejero", viene a decirnos frívolamente la Sra. Diputada. "Porque un proyecto que se adjudicó en mayo de 2002, debería concluirse en mayo de 2005".

Pero bueno, volvamos a realizar la realidad del proyecto y nos situamos en marzo de 2005 cuando están todavía las obras en curso.

Antes de concluir el proyecto se detectan importantes fallos en el mismo. Fallos relativos a la estructura y cimentación del edificio. De adopción de medidas de seguridad y vigilancia, etc. "item mas", entra en escena el Ayuntamiento de Santander ¡Qué extraño!, ¿verdad?. Y condiciona el otorgamiento de la licencia a la realización de dos obras que no

estaban contempladas en el proyecto: la urbanización de una zona del exterior del edificio y una nueva acometida para el suministro eléctrico del mismo.

Miren, Señorías. Si las obras públicas pudieran recibirse a beneficio de inventario, como las herencias; ésta se iba a llevar la palma de obra pupas, de obra pupas. Entretanto el denostado Sr. Marcano, durante este tiempo prevé los Presupuestos Regionales, las partidas destinadas a asumir los compromisos que sí que tienen que hacer frente este Gobierno, en base al protocolo que se firmó en enero de 2001. Y padece -he de decirlo- que con paciencia bíblica, el proyecto consistente del Partido Popular, que decía el otrora Consejero de Cultura.

Mire, Sra. Diputada y Sres. del Partido Popular, usted y su Partido han perdido toda legitimidad, para exigir fechas entorno a un obra y lo que es peor, son desleales en el ejercicio de la oposición.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Dña. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Miren que les gusta a ustedes marear la perdiz. Saben que son ustedes los responsables de que el Archivo y la Biblioteca, Sra. Tamara, no se hayan podido finalizar.

De verdad que creo sinceramente, que les gusta y ustedes disfrutan tirando piedras contra su propio tejado. Con ello lo único que propician es que tengamos que recordarles permanentemente todo aquello de su mala gestión y de sus múltiples errores. Y éste es uno de los casos más concretos.

Ha dicho usted que las obras de rehabilitación del edificio de Tabacalera comenzaron en junio de 2002 con un plazo de ejecución de 36 meses. Cierto.

También dice que el inicio de la obra fue gracias a la colaboración de la Ministra de Cultura del Gobierno Aznar y de José Antonio Cagigas, Consejero entonces de Cultura, Turismo y Deporte. También cierto.

Pero lo que no dice, Sra. Diputada, es que una vez más han cometido errores que le corresponde a otros corregir. En este caso al Gobierno Socialista de la Nación.

Las obras del Archivo Histórico Provincial y Regional y la Biblioteca Pública del Estado estaba programada su ejecución desde el 99. ¿Qué paso para que no haya sido así?.

Posiblemente usted no sea conocedora, no se lo hayan contado. Y desde luego ¡valiente chapuza la

han hecho!.

Pues sencillamente una vez más, ustedes presentan un proyecto que no se ajusta a lo estipulado por ley, para poderlo llevar a cabo.

El proyecto por ustedes presentado –ya han hecho referencia en algunas partes- no contemplaba, por ejemplo, la instalación de un servicio visual de seguridad. Y tampoco cumplía con algo tan elemental, como es la altura mínima techo-suelo, estipulado en 2,50 y que con ustedes estaba en 2,20. Lo que supone que el proyecto, esto entre otras muchas cosas más, pero cinco minutos dan para lo que dan. Y esto es parte de las irregularidades.

Han sido varias las actuaciones que han tenido que replantearse con este proyecto, tras su mala gestión. Yo estoy segura de que no les va a sorprender a ustedes, porque podemos recordar, por ejemplo, las irregularidades de la Residencia de Limpias, que en el proyecto las sillas de ruedas no pasaban por las puertas.

O el Centro de Día de Cartes. O su proyecto maravilloso del Hospital de Reinosa, donde los quirófanos daban a la calle (murmullos). O donde no cabían –Señorías, les molesta, ¡pero qué les voy a hacer!- No cabían las camillas en el ascensor. Y además y se lo he indicado ya a la Portavoz del Grupo Regionalista, para ayudar a cumplir los plazos, el Ayuntamiento de Santander –y desde luego no seré yo quien le otorgue ninguna mala intención- se le ocurre exigir una nueva acometida de suministro de electricidad, una vez ya cerrada la zanja de la electricidad. Tampoco estaba en el proyecto, por cierto.

O la modificación de la zona aneja al edificio, que en el proyecto figuraba como aparcamiento, y que el Ayuntamiento exige que sea espacio público urbanizado con posterioridad. Y además, lo condiciona a poder conceder la licencia de obras.

Y no ha sido hasta septiembre, Señorías, septiembre de 2005, cuando se ha podido llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander.

Sra. Tamara, Sra. Sáez, imposible poner en funcionamiento y entregar la obra cuando no había licencia de obras. ¿Usted no lo sabía, Señoría?.

Y mientras tanto, este Gobierno –tanto el Regional, como el Gobierno Estatal- contempla en sus Presupuestos, el Gobierno Regional para el 2005 y el 2006, las partidas correspondientes; que si tuviéramos la obra entregada se podría llevar a cabo.

O por ejemplo, lo destinado por parte del Ministerio de Cultura, para poder finalizar de una vez, las obras, gracias a su mala gestión.

Sinceramente, Señoría, se lo digo de verdad, si yo me encontrara en su situación, cuando menos me sonrojaría. Máxime después de la intervención que ha

hecho usted, que desde luego se olvidaba de todo lo que le acabamos de decir.

Cada vez que hacen una proposición o presentan una moción, queda en evidencia su mala gestión. Y en este caso no me refiero a la suya, que bastante tiene con defender lo indefendible.

Me estoy refiriendo a la gestión del anterior Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Sr. Cagigas. Y a la Ministra de Cultura del Gobierno Aznar, Pilar del Castillo; que desde luego o no sabía por dónde les daba el viento o muy poco interés tenían en el tema del Archivo y Biblioteca.

Entenderán que después del desaguizado, que tanto la Portavoz Regionalista como yo les hemos detallado, vayamos a votar en contra de la proposición que presentan. Y mientras tanto si al Ayuntamiento de Santander no se le ocurren nuevas necesidades que obliguen a más modificaciones, el Ministerio de Cultura del Gobierno Socialista entregará la obra a mediados del próximo año. Y la Consejería de Cultura de este Gobierno Regional, lo pondrá al servicio de los ciudadanos que verán así más próxima el acceso a la cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.^a Tamara González Sanz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Amén, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista. Parece que usted se quiere convertir en la “Madre Abadesa” de este Parlamento. Nos ha vuelto a soltar una letanía de adjetivos, Señoría, y yo creo que lo que quiere usted es convertir este Parlamento en una especie de convento dúplice. Cada vez que sale usted a esta Tribuna, intenta adoctrinarnos, Señoría, con un claro interés, y en este caso también; ocultar los errores del actual Gobierno Regional y verte toda suerte de adjetivos negativos en relación al Gobierno anterior que hizo una muy eficaz gestión en materia cultural, y ustedes lo saben.

Con relación a la Portavoz del Grupo Socialista, decirle que ha utilizado usted muy mal el libro de estilo que algún dirigente de su partido, con altas responsabilidades en el Gobierno de Cantabria, ha distribuido con el objeto de no errar en la manifestaciones públicas sobre los proyectos que se están realizando actualmente por el Gobierno de Cantabria. Con un agravante, que usted es absolutamente incoherente con las manifestaciones hechas por su propio Grupo hace justamente ahora tres años, en noviembre del año 2002, con relación a este mismo proyecto.

Señorías, no intenten, no intenten confundir con sus mentiras a los ciudadanos de Cantabria, porque el análisis objetivo de los hechos demuestra

todo lo contrario a lo que ustedes han dicho. El dato más importante, si hacemos un análisis objetivo, los plazos inicialmente previstos no se ha cumplido. Y eso es una realidad palpable. Treinta y seis meses en los plazos de ejecución y no se han cumplido. Y esa ineficacia en el cumplimiento ha sido debido a que ha habido una falta de diligencia por el actual Gobierno Regional que era el responsable de controlar las obras de ese edificio y no el anterior Gobierno, ¡porque no estamos gobernando Señorías!.

En los presupuestos regionales del año 2006, no se consigna cantidad alguna para el equipamiento de este edificio. Y esa es otra realidad. Y, además, en los presupuesto generales del año 2007, hay una inversión prevista para este edificio, con lo cual quiere decir que ustedes pretenden prorrogar esta obra hasta ese año electoral.

Señorías, no utilicen por lo tanto, verdades a medias para justificar su negativa a apoyar nuestra propuesta. No utilicen verdades a medias para acusar al Gobierno Popular de sus propios errores en el Gobierno actual. Y no sean incoherentes con las manifestaciones hechas este mismo verano, por un alto dirigente del Ministerio de Educación en la Universidad Internacional de Verano que dijo que reconocía que, aunque la Ministra de Educación había prometido que ese edificio se iba a inaugurar en junio del año 2005, éste llevaba un año de retraso y por tanto la inauguración se iba a proceder a hacer un año más tarde, en la primavera del año 2006.

Por lo tanto, nuestra propuesta es absolutamente coherente con lo manifestado por representantes del Gobierno Central en esta Comunidad, este verano.

En conclusión decirles, Señorías, que el Gobierno del Partido Popular hizo una política muy eficaz en materia de política cultural la pasada legislatura. En ocho años de Gobierno del Partido Popular, se consiguió dotar a esta Comunidad Autónoma de importantes infraestructuras culturales demandas históricamente por todos los ciudadanos de Cantabria, el Museo y Réplica de Altamira y el Archivo y Biblioteca Pública del Estado. Y aún más, se consiguió que estas infraestructuras fueran financiadas, casi íntegramente, por la Administración del Estado.

Su Gobierno, Señoría, ni siquiera ha sido capaz de reivindicar en Madrid el cumplimiento de los plazos previstos. Y además renuncian a buscar soluciones que eviten más demoras en la apertura de esta infraestructura.

Termino ya, Sr. Presidente. Sr. Revilla, con su voto hoy en contra, que seguro que va a ser en contra, demuestra también que en materia de infraestructuras culturales ha cambiado su hoja de ruta. Y que esta claudicación permanente ante Madrid, está perjudicando gravísimamente los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Hoy nos demostrará con su voto que sólo le interesa seguir siendo el primero, a pesar de que los ciudadanos de

Cantabria le dijeron en el año 2003 que tenía que ser el último.

Nada más y muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor dieciocho. Voto en contra diecinueve. Abstenciones, ninguna,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor. Diecinueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Punto número dos del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación número 47 relativa a criterios del Presidente del Gobierno ante los despidos improcedentes de la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Ignacio Diego Palacios. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revilla, el tema que hoy me trae a esta Tribuna es mucho más importante de lo que a priori pudiera parecer. Es muy importante porque demuestra hasta que punto su Gobierno, con usted como responsable, está corrompiendo la vida democrática de la Región. (Murmullos). Usted por omisión, pero también por acción, como demostraré más tarde, está tolerando que sus Consejeros mientan y se rían de este Parlamento, que es la sede de todos los ciudadanos. Usted por omisión, pero también por acción, esta amparando prácticas intolerables en un sistema democrático, como son la purgas laborales y las persecuciones de las personas por sus ideas.

Sr. Revilla, usted hoy aquí responderá en su doble condición de Presidente y de Presidente, por supuesto también, de la Junta General de Accionistas de la empresa MARE. No pedimos su comparecencia para que trasmita sus criterios en torno a la desastrosa gestión de los lixiviados del vertedero, aunque habría motivos más que suficientes para hacerlos por esa causa. Usted tuvo en esos hechos motivos más que suficientes para exigir la dimisión del Consejero de Medio Ambiente en aquel momento, convirtiendo sus conocidas lamentaciones privadas contra el Consejero citado en hechos, en hechos de trascendencia política. Pero

este no es el principal tema que hoy nos ocupa.

Cuando aún colgaban los ecos del escándalo de los vertidos, se tiene conocimiento del contenido de contratos hechos a directivos, en esa misma empresa, de la que usted, le recuerdo, es el Presidente de la Junta General de Accionistas, y nos encontramos con contratos abusivos, escandalosos, fuera de cualquier práctica de buen gobierno, que constituyen un claro abuso de poder, que amparan privilegios inéditos en la Administraciones Públicas, salarios abusivos, dietas, indemnizaciones, gastos para viajes, pagos de alquiler de la vivienda, de las obras de esta, amueblamiento de la vivienda. Algo inédito. Inédito en la ida pública, y MARE es una empresa pública, se lo recuerdo.

Y conocido el escándalo su Consejero viene a este Parlamento y defiende esa política de contratación. Y sale a los medios de comunicación e insiste en su defensa. Nos consta, que tal contrato se hizo con el apoyo explícito de la Sra. Gorostiaga, pero ¿y usted?. ¿Consintió estas prácticas o fue engañado?. Yo creo que fue engañado. Y creo que fue engañado por la evidencia de los hechos y su sucesión cronológica.

Mientras el Consejero Ortega se empecinaba en la mentira y en la defensa numantina de unos hechos impresentables, dilapidando para siempre su credibilidad política, y aún su personal, usted, supongo Sr. Revilla, fue uno de los que el Consejo de Gobierno, constituido en Junta General de Accionistas, exigió el cese inmediato de los directivos de MARE; puesto que no tenía otra salida. ¿O no fue así, Sr. Revilla?

Porque nadie en esta región entiende que, un día el Consejero se pasee ufano por el Parlamento y las televisiones defendiendo su política de contratos de personal directivo, y al día siguiente el Consejo de Gobierno cese fulminantemente a los implicados en este escandaloso asunto.

Y como ustedes son incapaces de asumir sus responsabilidades, actúan con cobardía parapetándose en la parte más débil, es decir en sus trabajadores, con ellos no han tenido la indulgencia con la que se tratan a sí mismos. Ante eso, ustedes decidieron tomar medidas, y medidas, ¿qué medidas? Pues propias de caciques. Propias de mafiosos, las propias de quienes carece de un mínimo sentido de decencia y de justicia (murmullos). Y ustedes no han querido acabar con el escándalo.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, tiene usted que guardar la cortesía. El Gobierno de esta Comunidad Autónoma no tiene comportamiento mafiosos. Por lo tanto, le ruego que retire usted esa

palabra.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Retiro el término mafioso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Muchas gracias, muchas gracias, puede usted continuar.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ustedes no han querido acabar con el escándalo, sino que han preferido el camino de acosar a los trabajadores, de amenazar aquellos que pudieran tener la tentación de poner en conocimiento público sus tropelías. Ese es su concepto de la transparencia democrática. No se trata de evitar el abuso, sino de evitar que se conozca. Han volcado su crispación y su ira sobre los trabajadores; especialmente aquellos que han creído identificar como fuente de información. Y lo han hecho con prepotencia. Con su Portavoz, García-Oliva, diciendo que se trataba de personas próximas al Partido Popular. Lo llaman reestructuración, y eso no se lo cree nadie.

Que el nuevo responsable de MARE reestructure la empresa en diez minutos, después de la toma de posesión y que casualmente despida a las personas próximas al Partido Popular, identificadas así por García-Oliva, es que ustedes nos toman por tontos y toman por tontos a todos los cántabros. Están cegados de su soberbia y prepotencia, pero Cantabria no es su cortijo.

Miren ustedes, yo le quiero preguntar al Sr. Revilla: ¿Usted ha participado desde el primer momento de la decisión de los despidos de los trabajadores de MARE? ¿Esos despidos están avalados por toda la Junta General de Accionistas? ¿Nos va usted a recordar que no están de acuerdo con esta vendetta política, con unos trabajadores, pero que prefiere no rechistar a su socia de Gobierno para poder seguir disfrutando de su cómodo sillón? ¿Ha optado usted por sacrificar el sustento de las familias de esos cántabros a cambio de la tranquilidad en su cargo?.

Tome nota de las preguntas. Y por favor, si es capaz, respóndalas. Porque Cantabria espera su respuesta.

Y por cierto, a la Sra. Gorostiaga hay que preguntarle, porque de no moderar su carácter va a empezar a parecerse a la reina del cuento de Alicia en el País de las Maravillas, que cualquiera que le incomoda pide que le corten la cabeza.

No hay reestructuración en MARE, Sr. Revilla. Muy al contrario, se incrementa su número de trabajadores. No hay reestructuración; hay purga, hay vendetta y hay voluntad de acosar al conjunto de los empleados de su Gobierno. Lo malo es que este asunto se les ha escapado de las manos. Le han metido a usted en un buen lío, sus socios, Sr. Revilla.

Estos trabajadores no se han rendido y han procedido contra ustedes en los tribunales y por la

vía penal. Hasta tal punto saben ellos de sus derechos que han sido pisoteados por ustedes.

Sres. Diputados, ¿creen que han visto ustedes suficiente sobre cómo un Gobierno puede comportarse como un empresario –Iba a decir mafioso, Sr. Presidente; no lo digo, lo retiro- pues esperen y verán?.

(Murmullos)

Les diré que los trabajadores han decidido mantenerse unidos para hacer causa común en su defensa. (Murmullos). Y les diré que ustedes, cuyo proceder es un constante reconocimiento de culpabilidad han puesto en marcha un proceso vil y mezquino. Han estado contactando con los despedidos por separado; uno a uno. Sugiriéndoles de forma individual que es mucho mejor separarse del resto, que si lo hacen podría negociarse una solución individual satisfactoria y ventajosa. Mientras que si perseveran en la demanda, las consecuencias pueden no ser buenas para ellos. Extraña actitud para una reestructuración, ¿No les parece?

Están ustedes buscando salidas de compromiso individuales. Pues una readmisión en grupo sería un reconocimiento de su proceder inmoral. Dicen que rectificar es de sabios. Pero por ello, ustedes harán cualquier cosa menos rectificar.

Señorías, puede parecerles el guión de “El Padrino”, pero no. Es la realidad. Esto está ocurriendo en Cantabria y en una empresa pública. ¿Se puede caer más bajo? ¿Se puede alcanzar un mayor grado de villanía? Pues sí. Sí, se puede. Se puede y se lo voy a contar ahora a ustedes.

Esta semana han sido citadas a la Inspección Médica, el mismo día, a la misma hora y ante la misma Inspección Médica, dos de las trabajadoras a las que se intentó despedir. Se las intentó despedir y no se pudo porque se encontraban de baja. Una de ellas, además, embarazada.

¿Pero es posible que estén ustedes utilizando a la Inspección Médica como instrumento de “mobbing”? ¿Saben ustedes qué le preguntó el inspector a estas trabajadoras? Pues antes que por su estado de salud, o por las causas de su baja, les preguntó: cómo habían sido contratadas en la ERC, en su momento.

Sr. Revilla, en nombre de su Gobierno, responda si es casualidad o causalidad que sean llamadas a Inspección Médica las dos trabajadoras de MARE, el mismo día, a la misma hora y ante el mismo inspector. Aquí hay muchas personas que han estado de baja laboral. ¿Cuántas han pasado por Inspección Médica, a los quince días? ¿Hasta dónde están ustedes dispuestos a llegar con estos trabajadores?

La otra trabajadora padece una depresión, que es la causa de su baja laboral. Pónganse en su lugar. Imagínense la presión de todo un Gobierno que hasta

acude a su Servicio de Salud para coaccionarles. Pues bien. Hoy, su depresión es más profunda. Y sus hijos no entienden por qué esta señora se echa a llorar sin encontrarle ninguna razón.

Sr. Revilla, lo malo no es que usted tolere esta situación, ni siquiera que la ampare. Lo malo, lo peor, lo que toda Cantabria debe saber es que usted está obrando de esa forma; usted. Y yo, ante esta Cámara, lo denuncio.

Usted, Sr. Revilla, ha hecho una de esas llamadas. Usted, personalmente, sin intermediarios, ha llamado a uno de esos trabajadores y le ha ofrecido una salidita, una salida personal –eso sí- si retira las demandas y se separa de los demás, si se aparta de la actitud conjunta de todo el grupo.

Salga usted a esta Tribuna, Sr. Revilla. Salga usted aquí, suba aquí, y antes que cualquier consideración, ante el Parlamento de Cantabria y ante los representantes de todos los medios de comunicación, conteste usted a mi pregunta:

¿Ha llamado usted a uno de esos trabajadores despedidos para ofrecerle tal acuerdo? Es decir, ¿para solventar su situación individual a cambio de apartarse de la demanda conjunta? Yo sé la respuesta. Yo sé la respuesta, Sr. Revilla. Pero quiero que reconozca usted, ante Cantabria, que usted actúa como un Presidente amoroso; o que mienta, que suba aquí, y como es costumbre mienta. Porque conozco los hechos y sólo usted tiene dos caminos; reconocer que ha obrado así de vilmente, o mentir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien.

Es todo, Sr. Revilla. Tiene usted la palabra. Conteste.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sr. Presidente. He sido aludido personalmente, por el Portavoz del Partido Popular. Y quisiera poder responder.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted la palabra por un minuto.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Popular. En primer lugar, le voy a aclarar un poco cómo ha sucedido esto; porque es la tercera vez que en Sede Parlamentaria tengo que aclarar unas declaraciones que no responden, en absoluto, a lo que ustedes están empeñados en decir que yo dije.

Cuando se conocen los despidos de MARE, hace usted unas declaraciones atribuyendo a una

caza de brujas o vendetta unos despidos, sin que nadie haya dicho hasta entonces nada.

Se produce una nota de prensa, firmada por el Portavoz del Partido Socialista de Medio Ambiente, diciendo textualmente: "Que los cambios en MARE tienen por objeto la modernidad y la competitividad. Y que el PP sabrá por qué atribuye a venganzas o extrañas razones, la reorganización efectuada en la empresa MARE". Es la tercera vez que se lo digo.

Y decía la nota: "El Partido Popular, a lo largo de sus muchos años de Gobierno fue construyendo una red clientelar en su propio beneficio, entorno a la Empresa de Residuos. La razón es ésta, por la que el Presidente del Partido Popular sale de manera extemporánea, a defender a unos directivos que ocupaban puestos de confianza designados por el Partido Popular".

Y le aclaro, porque parece que usted no tiene todos los datos. "Esas personas que han sido despedidas, ocupaban los puestos de ocupan porque los designó el Partido Popular".

La empresa de residuos MARE, que tiene unos 400 trabajadores aproximadamente, salvo una convocatoria pública, en la que si mis datos no son falsos entraron 9 personas, todas las demás personas entraron designadas por el Partido Popular. Esos son los datos, Sr. Presidente del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS:...La reorganización de MARE, los despidos, son consecuencia de esa reorganización de MARE.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Y eso es lo que se dice en esa nota.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Diputado, Presidente del Partido Popular, quiero dejar claro una cosa que es importante. No voy a utilizar su estilo, porque no es el mío. El estilo del insulto, de la insidia, de la infamia, de la calumnia es lo que usted viene manejando habitualmente. Es su estilo, pero no es el mío. Yo le voy a tratar con todo el respeto como a todos ustedes y como hago siempre, porque es mi carácter, tratar con respeto a los demás.

(Murmullos)

¡Es posible. Hay variaciones de humor de uno a otro como es lógico!.

Preguntan ustedes por los criterios del Presidente del Gobierno. Pues los criterios del Presidente del Gobierno son los criterios del Gobierno, son compartidos por el Gobierno y se corresponden con los criterios que aplica la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Accionistas de MARE y este Consejero, como Presidente del Consejo de Administración de esa empresa pública. Y se pueden sintetizar en dos, señores del PP.

En primer lugar, el respeto a la legalidad laboral, por mucho que ustedes manejen otras cuestiones.

Y el principio de la eficiencia y gestión moderna de una empresa, necesario para superar la herencia recibida de ustedes.

Antes se ha hablado aquí de otra herencia. Tenemos que hablar de muchas herencias, entre otras la Empresa de residuos, ya hablaremos de ello.

Los despidos a los que usted se refiere, se ajustan a las exigencias de la normativa laboral vigente. Se han producido de acuerdo con las previsiones y obligaciones de esa legislación laboral. Se ajustan a ella. Están sometidos a sus posibles consecuencias, como aquí se dijo por el Portavoz del Partido Regionalista. Tienen a su disposición todos los recursos legales y serán los Jueces, los Tribunales, los que determinarán si los derechos de los afectados han sido o no vulnerados. Y lo que decidan esos Tribunales y esos Jueces, será lo que cumpla –como es lógico-la empresa.

Porque el respeto a las reglas y principios de la legalidad es un principio de comportamiento de esta Consejería y de este Gobierno.

No utilizaremos –como ustedes acostumbraban- las mañas leguleyas del recurso permanente, de la huida hacia delante, aunque me acusen a mí de ello, de la dilación injustificada que ustedes practicaron en esta Consejería durante años y años, para evitar cumplir las decisiones de los Tribunales, cuando éstos -de modo reiterado- les exigían respetar sus decisiones.

Pero será lo que decidan los Tribunales, porque el juicio sobre esos despidos les corresponde, en todo caso, a ellos. No a ustedes, aunque les encante practicar de jueces, dictar sentencia y condenar de antemano. Eso les va también en su carácter.

Elijan la vía que elijan, los trabajadores afectados por el despido, pueden estar seguros de que MARE cumplirá de forma inmediata en lo que le afecte las decisiones de los Tribunales.

Pero eso no es óbice para la defensa de los intereses de la empresa, de acuerdo con los derechos que la propia legalidad le reconoce, en cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración, en el ejercicio de atribuciones y facultades que la Dirección de la empresa tiene reconocidas.

Y las rescisiones de contrato tienen que ver con esos intereses y con las necesidades de desarrollar una empresa pública, moderna y eficiente.

Los criterios que sustentas esas rescisiones de contrato son empresariales. Se refieren a las exigencias de garantizar la mejor gestión de la empresa pública, de acuerdo con lo que era y es un Plan de Reestructuración que afecta a la distribución funcional, la adecuación de la plantilla, según el grado de apropiación de la cualificación y exigencias que pueden plantearse a quienes forman parte de esa empresa.

Ese plan viene imponiéndose desde hace meses. Está en relación con la puesta en marcha del Plan de Sistemas de la empresa. Y de acuerdo con él, se propuso al Consejo de Administración, la supresión de la Dirección de Calidad, por carecer -textualmente recojo aquí el acta del Consejo de Administración en que se produjo- por carecer de contenido específico. Preservando parte del personal adscrito a Servicios Jurídicos, que se integró en otra de las unidades planteadas en el organigrama.

La desaparición de la Dirección de Calidad había sido establecida y acordada por el Consejo de Administración de MARE del 18 de octubre de 2005; en la que se facultaba al Consejero Delegado para llevar a cabo los ajustes propuestos.

Y esa decisión acompañaba -de acuerdo con el mismo Plan- otra serie de operaciones, como la dimisión de la Dirección de Activo, en cuatro Secciones, aprobada ahí también.

En el Consejo de Administración de MARE celebrado el día 31 de octubre de 2005, en su punto Sexto, textualmente se acuerda facultar al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, Sr. Ortega, para llevar a cabo -bien personalmente, bien por delegación- la ejecución del acuerdo adoptado en la sesión del 18 de octubre, relativo a la modificación del organigrama de la entidad y que afecta a la Dirección de Calidad de la Sociedad, así como a proceder a promover los ajustes de personal y en su caso amortizar los puestos que según el criterio del anterior Consejero Delegado o conforme al organigrama previsto, resulte llevar a cabo.

La autorización se produce en ese Consejo, una vez cesado el anterior Consejero Delegado. En ese mismo Consejo se facultaba al Presidente del Consejo de Administración, para ejecutar los acuerdos al Plan de Sistemas. Es decir, su puesta en marcha.

Luego, no se decide en diez minutos. No se decide en diez minutos. Estaba ya acordado desde

semanas antes. Estaba acordado de acuerdo con un Plan de Reestructuración.

Por mucho que ustedes intenten, con ese estilo de insulto, de calumnia, de infamia; intenten encubrirlo con otras palabras. Estaba previsto.

Los despidos se corresponden con esos reajustes y con ello lleva la amortización de puestos adscritos.

¿Por qué razones?. Pues puedo aludir alguna. Se ha contratado para ejercer funciones de marketing. Nunca se han practicado esas relaciones de marketing en una empresa pública de servicios, que evidentemente no vende sus servicios por ahí, que sepamos, hasta la fecha. Pro tenía a su cargo la Sección de Contabilidad, el área de contabilidad. Sin tener una especialización en ese campo.

En una Empresa como MARE que exige formación y conocimientos adecuados, porque es una Sociedad de 340 trabajadores y casi 50 millones de euros de presupuesto de explotación.

Parece razonable recurrir a personal con titulación superior, para un área importante en una empresa, como es la de personal, sin que ello suponga desmerecimiento de quien ocupó esas funciones con otra titulación, en este caso. Sobre todo cuando la empresa adquiere dimensiones y complejidad, se organiza de una forma racional en distintas unidades y no practica -como practicaba la ERC y teníamos como herencia- un "totum revolutum", una especie de inmensa confusión en el que no se sabe, no se sabía, ahora sí se sabe, a qué se dedican los recursos de la empresa, cuántas personas están dedicadas a unas u otras actividades.

Se puede afirmar y confirmar que esos despidos responden a la aplicación de ese Plan de Reestructuración de la plantilla. Definido por la anterior Dirección y que está respaldado por el Consejo de Administración y porque sigue siendo válido, con independencia de la presencia o no del Consejero Delegado que lo propuso y definió, se ha ejecutado por la nueva Dirección.

Ustedes han sembrado de confusión de forma interesada este asunto. Su Presidente, usted mismo, Presidente del PP de Cantabria, salió el día 4 de noviembre, antes que nadie, disparado aludiendo a motivos como la sospecha de haber filtrado información al PP. Antes que los propios afectados.

Ustedes fueron lo que lanzaron esa insidia. Ustedes sabrán por qué.

Entre una sarta de insultos, de descalificaciones personales, referidas a mi persona, con imputaciones referidas al parentesco familiar del nuevo Director General, les encanta hacer referencias a los lazos familiares. Claro que yo lo entiendo.

Lo de los lazos familiares, esa obsesión que ustedes tienen con la familia, es lógica. Porque es el

medio en que ustedes se desenvuelven con comodidad. Tienen experiencia y práctica en ese sentido. Familiares, amigos, clientes políticos, correligionarios, saben ustedes mucho y no les voy a responder, sin embargo en ese terreno. No les voy a responder en ese terreno. Porque el insulto y la descalificación –y se lo he dicho al principio- no forman parte de mi carácter.

Yo he recogido antes la sarta inmensa de descalificaciones, mentiras, cobardías, caciques, mafiosos, indecencia, etc. etc. etc., que han dedicado ustedes aquí al Presidente del Gobierno, a los miembros del Gobierno, etc.

No sorprende este giro político de ustedes, buscando réditos, alentando la corriente del descrédito que con plena impudencia practica su Partido, en relación con la empresa MARE. Saben que cualquier comparación de esta empresa con la ERC que ustedes nos legaron, es muy poco favorable para ustedes. Sí sorprende, ya se lo precizaré, no se preocupe, Sra. Diputada, que tengo algunos argumentos.

Sí sorprende o podría sorprender, que los trabajadores cuyo contrato ha sido rescindido, aprovechen su comparecencia en público para criticar también a la empresa, para incidir en esos lazos familiares del nuevo Director General...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, ha finalizado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcal): Si, termino, Sr. Presidente, ya.

Para apuntarse a las críticas respecto a la contratación de la Directora General de Recursos, por ejemplo, como lo ha hecho usted ahora repitiendo.

Y no voy a entrar tampoco en su contumacia en otra cuestión, que es la de los lixiviados. Se empeña usted manejar un documento que solamente hace que condenarle. El Jefe del Servicio de Prevención hace un informe, a mi disposición, para poner legal lo que ustedes tenían ilegal. Y en ese escrito dice: que la autorización que ustedes –ustedes- firmaron, esa autorización no la hizo un órgano competente, no se hizo con los informes perceptivos. La de ustedes, no lo olviden.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Diego. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. García-Oliva, usted, los medios de comunicación y yo, sabemos lo que usted dijo; lo sabemos todos. Y usted –le reitero una vez más lo que le dije en la intervención anterior, que subí a esta

Tribuna y se lo dije claro- cada vez que interviene mete usted la pata un poco más adentro; un poco más adentro. Y hoy, lo ha vuelto a hacer. ¡No faltaba más!

Sr. Ortega, no es su estilo el de insultar. ¡No, qué va!. Léase usted, en el Diario de Sesiones -hoy justo hace una semana- léase. Léase cuando usted pierde los papeles, cuando se dispara, cuando se le saltan todas las alarmas, ¿cómo salió aquí a esta Tribuna?. Véase en el video, si es capaz de verlo; véase en el video. Es curioso. Merece la pena.

Mire usted, que le tratemos con respeto, que tratemos con respeto a este Gobierno... Pero primero, ustedes son los que tienen que tratar con respeto; ustedes son los que tienen que tratar con respeto ¿A quién?. A los cántabros, a este Parlamento, a los trabajadores de las empresas públicas. Ahí es donde nosotros exigimos el respeto para ellos, porque se lo merecen -y permítanme que les diga- tanto o más que ustedes.

¿Jueces, nosotros?. ¿Nosotros, jueces?. No, Ustedes. Ustedes, jueces y verdugos. Ustedes, jueces y verdugos de trabajadores. De trabajadores honrados, que estaban trabajando al servicio público, cumpliendo con su obligación. De tal manera, Sr. Ortega, que usted, su Director de la empresa de residuos, dada la buena labor que desempeñaba la responsable de marketing, a la que usted dice que no estaba cualificada por su titulación y que hacía otras funciones; ustedes, antes de echarla, le han subido el sueldo y le han ascendido. Y ahora, por las razones que nos cuenta el Sr. García-Oliva, la expulsan, la echan a la calle. La echan a la calle.

Reestructuración. ¡Pero hombre!. ¿Pero a quiénes quieren tomar ustedes por tontos?. ¿Pero cómo se puede plantear una reestructuración en una empresa en la que acabamos de meter 100 personas?. Perdón, más de 100, creo que son exactamente 104 personas, en dos años y medio. ¿104 personas integradas en la empresa y echan a 5 a 6 para reestructurar?. ¡Hombre, por Dios!. ¿Pero quién se lo puede creer?. ¡Pero vamos, hombre; pero no nos tomen ustedes por tontos! No tomen ustedes por todo a este Parlamento ni a los cántabros, por Dios. Ahí, sí que les pedimos, a ustedes, respeto.

De familiares... De familiares ya hablaremos más adelante... Déjelo estar. Déjelo estar, déjelo estar.

Y de lixiviados. Mire usted, de lixiviados estoy deseando un día que nos podamos sentar con el documento delante de testigos independientes, para que juzguen ese documento, lo analicen testigos independientes. No pierdo más tiempo.

Sr. Revilla. Usted, en esta Tribuna, interpelado por mí, me dijo: "Y sáqueme usted tantas veces como quiera; sáqueme, que yo estoy deseando que me saque usted, que me interpele"

Pues mire usted, hoy ha tenido una ocasión; el

lunes de la semana que viene tendrá otra, notable también, fruto de sus méritos. Yo le quiero ver a usted aquí.

Porque mire, yo le quiero ver a usted aquí, porque usted ha sido objeto, hoy -por mi parte- de graves acusaciones; graves, muy graves acusaciones, muy graves acusaciones. Usted, a título de Presidente del Gobierno Regional, a título de Presidente de la Junta General de Accionistas de la empresa MARE. Usted es el responsable de todo lo que la empresa MARE, con este señor como Presidente del Consejo de Administración y todos sus administradores hagan. Usted es el máximo responsable.

Y yo le he pedido, a usted, a Miguel Ángel Revilla Roiz, a título personal, que salga aquí a dar aclaraciones, a responder por qué ustedes han perseguido a trabajadores. Por qué ustedes -usted, con su historia como sindicalista en otros tiempos muy lejanos y en otro tipo de sindicatos más distintos, ¡vaya!- Usted, con su experiencia, usted debiera de defender a los trabajadores por un principio aprendido en sus tiempos. Pues no le veo defendiendo a los trabajadores, le veo muy al contrario; le veo muy al contrario. Maltratando, a los trabajadores, persiguiendo a los trabajadores. Sometiendo al ostracismo, al "mobbing".

Y aquí nadie, hoy, y ustedes todos son responsables, ha aclarado preguntas concretas que se han hecho desde esta Tribuna. Quedan sin responder, Sr. Revilla. Quedan sin responder preguntas dirigidas a usted, Sr. Revilla. Y eso califiquenlo como quieran ustedes, pero yo lo pongo un calificativo; no a ustedes en concreto, a su actitud.

Yo cuando salgo aquí, no les pongo calificativos a ustedes; no les insulto... (murmullos) Describo su actitud.

Y ahora, Sr. Revollo -sí- estoy diciéndoles a ustedes que su actitud es cobarde...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor... Un momento, un momento, Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS:...Ustedes debían haber salido aquí, y haber respondido a preguntas concretas. Aquí, preguntas concretas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diego, un momento, por favor.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Guarden silencio, por favor.

Puede continuar, Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

-Insisto- No hay ánimo de insulto en mis

palabras, hay ánimo de descripción de actitudes; descripción de actitudes. Otra cosa es que sea duro para ustedes ponerse delante de la realidad que nosotros les describimos. Eso lo entiendo. Es duro, es duro. Pero yo lo que hago aquí es un ejercicio de responsabilidad. Y no califico otra cosa que sus actitudes.

Y en este caso, no me queda más que decirles, Sr. Presidente, Sres. miembros de este Gobierno. Ustedes, no han respondido a las preguntas que se les han hecho, no han aclarado las acusaciones que se les han hecho y ustedes han actuado de una manera cobarde.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene usted la palabra, por alusiones...

Sí. Un momento, Sr. Presidente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. ¿El Presidente del Gobierno va a intervenir por la interpelación?.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): No, no. Por la acusación que se me ha hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Les ruego que se sienten.

Un momento, Sr. Presidente.

Al Sr. Presidente, el Portavoz anterior, le ha hecho -palabras textuales- muy graves acusaciones a título personal.

Tiene la palabra para contestar a esas graves acusaciones, a título personal.

EL SR. PRESIDNETE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bien.

Voy a contestar a dos acusaciones gravísimas, gravísimas, que tengo que apelar sinceramente a la condición que usted me merece cuando yo le veo en Misa y, por lo tanto, creo que es usted un señor católico; que cree en Dios, que va usted a comulgar.

Bien. Yo también soy católico. Le juro, le juro por Dios, que jamás he llamado a nadie por teléfono, a nadie -se lo juro por Dios- de todos los despedidos de MARE; ni por teléfono para preguntarles ni cómo están ni cómo dejan de estar. Muchísimo menos para intentar que alguno de ellos se desmarque del resto.

Si usted tiene a la persona que le ha largado ese infundio, tráigala delante de mí para ver si mirándome a los ojos, mantiene esa acusación. Yo, le juro que no he llamado absolutamente a nadie, ni lo he hecho ni lo voy a hacer.

Si usted cree en Dios, le digo que tiene que aceptar el juramento que le hago.

Y usted acaba de cometer aquí una infamia, porque puestos a decir imagínese lo que podemos hacer todos con los argumentos suyos. ¿Qué cosas podríamos decir, si no tuviéramos argumentos?

Yo le emplazo a que me traiga la persona, que dice que Miguel Ángel le ha llamado, tráigamela delante, se lo pido por favor, porque semejante acusación no puede quedar en el aire. No puede quedar. Si usted no cree lo que le digo, tráigamele. Será imposible que una persona diga que yo la he llamado por teléfono. Es imposible. Se lo digo de verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): No, ha hecho otra acusación. Como que yo en privado, tengo una opinión del Consejero de Medio Ambiente. En privado y en público tengo un respeto por la persona del Consejero especialísima. No voy a decir que es el mejor Consejero porque el Gobierno entero es un Gobierno extraordinario el que presido; pero créame que si hay una persona al que le doy valor intelectual, moral y humano es al Consejero de Medio Ambiente, al que especialmente aprecio y le tengo una estima extraordinaria, al que respeto por ser un hombre profesionalmente impecable, honesto y capaz.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Consejero.

(Voz desde el escaño)

No, tiene la palabra el Consejero.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Permítame Sr. Presidente, me considero aludido en mi condición de católico y le ruego...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

Un momento por favor.

(Murmullos)

EL SR. DIEGO PALACIOS: Le ruego, un minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire usted, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS:... riguroso de reloj.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire usted, Sr. Diputado. El Reglamento concede un turno, un turno al Diputado o al miembro del Gobierno aludido personalmente. Usted ha hecho una

alusión personal, directa al Presidente del Gobierno y le ha contestado y el Reglamento no concede más turnos. No concede más turnos.

(Murmullos)

Por consiguiente... No concede más turnos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: No quiero polemizar con usted, simplemente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo le ruego Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Hacer una aclaración...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego Sr. Diputado, no deben de hacer este tipo de alusiones personales si no quieren que se produzcan estos debates.

(Murmullos)

Yo le ruego que tome asiento, le ruego que tome asiento. Tiene ahora la palabra el Consejero para responder a su interpelación en el segundo turno.

(Murmullos)

EL SR. DIEGO PALACIOS: Con todo mi respeto hacia usted y hacia a la Presidencia que ostenta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Permítame hacer una aclaración, como Diputado que he sido aludido, brevísima, brevísima se lo garantizo.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted 30 segundos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muy agradecido.

Mire, ser católico es una cuestión de compromiso, yo estoy comprometido. Sr. Presidente, a usted le he visto salir en dos ocasiones en poco tiempo jurando por Dios, es algo que a mí y a muchos católicos nos incomoda, que se use el nombre de Dios en vano y eso está en el catecismo...(murmullos)... y no se preocupe Sr. Presidente, no se preocupe, porque yo le pondere a usted delante de los medios de comunicación, procuraré hacerlo a la persona que en público...(murmullos), ante varias personas ha dicho lo que yo he repetido de usted exclusivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: He repetido de usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado muchas gracias. Muchas gracias.

(Murmullos)

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Muchas gracias, Sr. Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, ruego que guarden silencio. Por favor.

(Murmullos)

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sr. Diputado, me sorprende, me sorprende su actitud. Que diga usted, afirme, que usted nunca insulta personalmente me deja perplejo. Léase su rueda de prensa cuando plantea el asunto de estos despidos. A mi persona le dedica usted estos hermosos calificativos: ruin, resentido, incapaz, mentiroso. ¿No es personal?... (murmullos)...

Gracias. Verdaderamente me siento mucho mejor.

(Risas)

Bueno, ¿es una reestructuración?, sí. Es una reestructuración porque es una necesidad derivada del objetivo de mantener una empresa pública, de que sea una empresa eficiente que pueda sobrevivir y de hacerla una empresa moderna.

Y es necesario, porque había que transformar la ERC de ustedes en otra cosa, de lo que era desde una perspectiva empresarial un simple chiringuito y convertirla en una empresa del siglo XXI.

Y de lo que era, Sra. Peón, ya que aludió antes, de lo que era una especie de patio de monipodio en una empresa abierta.

La ERC era un instrumento para subvencionar amigos y clientelas, para objetivos políticos al margen de cualquier control, asistencias -se lo he dicho ya en otra ocasión- y no me voy a dedicar a nuevamente rastrear porque no es mi función buscar en los archivos de la ERC. Asistencias técnicas millonarias sin control ninguno de su retornos o servicios. Nunca se ha contemplado si lo que se prestaba merecía la pena.

Convenios por importes millonarios sin soporte presupuestario en muchos casos, firmados en época electoral, con clara intención de comprar votos. Convenios irregulares por cientos de miles de euros sin seguimiento ni control, a favor de amigos

políticos. Pagos en especie opacos, concedidos de forma discriminatoria a favor del Grupo, esa familia entre comillas, creo que les sonará algo a usted que se refería al padrino, creo en algún momento, de amigos y correligionarios, como el uso de automóviles de la empresa por parte de un grupo de empleados, expresivamente conocidos como de privilegio.

Hablan ustedes de contratos de privilegios, si ustedes tenían una categoría de contratos que los llamaban así. Incluso aparecen por escrito identificados de privilegio. Efectivamente lo eran.

Regalos dispendiosos por miles de euros. Es decir, uso de los recursos públicos para el trato de favor personal o político. Es curioso que los argumentos del PP, utilicen en relación con los contratos de MARE el calificativo descalificador de contratos de privilegio. Y ese es sorprendente, porque como le digo, es lo que utilizaban ustedes para distinguir el uso y disfrute de los verdaderos privilegios que no aparecían por ningún contrato. Asignados no a una, sino a siete personas y algunas de ellas sin relación laboral con la empresa; pero con relación personal y política con el titular de la Consejería.

Y alguna otra sin más mérito que la pertenencia política; le dieron ustedes un buen refugio, ganaba en 2.002 más de 40.000 euros sin contar el pago en especie, que eran otros bastantes muchos.

Razones políticas para dar empleo en la empresa, además de eso el vehículo todo terreno, con todos los gastos pagados, puesto a su nombre para su uso y disfrute, las 24 horas del día, los 365 días del año. Se les conocía como los AK, las dos cifras de su matrícula.

¿Quieren ustedes más información? Bien, ¿y ustedes vienen aquí a denunciar contratos de privilegio?, ¿como llaman a lo que hacían en la ERC?. ¿Cómo despedían?, ¿con qué garantías para los trabajadores, en qué condiciones?. Lo único que sabemos es que contrataban y despedían a su aire.

Todos los contratos eran discrecionales, incluida la retribución salarial, podían ustedes pagar 100.000 pesetas como más de medio millón, da igual.

¿Con qué criterios?. Sin ninguno.

Hoy, MARE y en parte eso es una herencia de ustedes positiva; la empresa ERC es también una empresa con una dimensión social; porque efectivamente ahí hay un grupo, parte de esos 100 trabajadores a los que usted alude, son trabajadores a los que se les ha dado la oportunidad de tener un empleo, de tenerlo fijo. El Gobierno de ustedes, bueno ustedes les tenían en una situación un poco especial, hay que decirlo también. Ahora son trabajadores con toda la dignidad del mundo y además reconocidos en el ámbito sindical o en otros. Usted ha hablado antes del sindicato vertical,

ustedes no tenían ni vertical sindical, no tenían nada!, o sea que a ver donde vamos.

(Murmullos)

Lo único que es cierto, es que ustedes se están empeñando en desacreditar, en denigrar a la empresa. Juegan ustedes con una banalidad llamativa la difamación personal. Se agarran ustedes a lo más mínimo para intentar descalificar a MARE, una empresa pública que tiene esa dimensión social, además de otra económica, además de la de interés general.

Lo lanzan y no tienen más cuestión. Porque a quién le importa ahora que todas sus afirmaciones sobre los vertidos sean falsas. A quién le importa ahora que las imputaciones sobre la calificación y cualificación profesional de la Directora de Recursos sean pura infamia, a quién le importará ahora que sus acusaciones de motivaciones políticas o de otro tipo sean manifiestamente falsas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sí, termino ya Sr. Presidente.

Es oportunismo y política de descrédito que aplicaron al suministro de agua, al canon de saneamiento, etc.

La rescisiones de contrato -con todo el respeto a los trabajadores que no tiene nada que ver, con todo el respeto a los trabajadores- es un reajuste de plantilla. Si se hubiese cometido alguna irregularidad, lo dirán los Tribunales. Porque vamos a aceptar ese marco. Y les quiero -para terminar- recordar que nosotros si vamos por la vía de la legalidad. Pero hoy es noticia, precisamente, el pronunciamiento de los Tribunales en relación con las actuaciones del Gobierno del Sr. Aznar que tienen que ver con Cantabria. ¿Respetaros ustedes la legalidad o la vulneraron?. Parece ser que la vulneraron, según el Tribunal Supremo.

Nos corresponderá ahora a nosotros enmendar su error. Evitar las consecuencias. Pues quiero decir que esas consecuencias, si no lo arreglamos, van a ser muy graves para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Por favor, Sr. Presidente. El Sr. Consejero me ha aludido para cuestionar la veracidad de algunas de las manifestaciones.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra, no tiene la palabra, no.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Hay un precedente muy reciente en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego... Tome asiento, tome asiento. No tiene la palabra. Tome asiento que no tiene la palabra, no tiene la palabra, Sra. Diputada. Le ruego que tome asiento que vamos a continuar. No tiene la palabra, no tiene la palabra. No tiene la palabra, no.

Punto número tres del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fase en que se encuentra el expediente para la concesión de ayudas a los ganaderos de Cantabria, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, doy por formulada la pregunta, la cual solicitamos al Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nos explique en que situación se encuentra el expediente de tramitación de ayudas de la sequía que -como todos conocemos- el Gobierno aprobó el día 17 de Diciembre. Iniciar la tramitación para dar las ayudas a los ganaderos. En el mes de Septiembre, también, se votó en contra de este Parlamento, por parte del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, que se concediesen las ayudas a la sequía previendo que se estaban tramitando. Y estamos en el mes de noviembre y queremos saber en que situación, porque los ganaderos aún no han recibido el dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En cuanto al proceso para la concesión de ayudas al sector primario, no sólo a los ganaderos, como refleja la pregunta, sino también a los agricultores; esta semana, miércoles día 13 de noviembre, va a celebrarse, va a tener lugar una reunión de la Mesa Sectorial, perteneciente a la Mesa Regional Agraria, en la que tanto las organizaciones profesionales agrarias, como la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, discutirán y acordarán los criterios de reparto de las ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra el Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, Sr. Presidente. Lo único que dice es que esta semana, 13 de noviembre. No se si es que... Y yo he visto que efectivamente, ha habido una reunión con las organizaciones agrarias hace una semana o una semana y media. No se si refiere a ésa, porque estamos a 21, hoy. Si, si hoy estamos a 21. Acaba de decir que el día 13 va a haber una reunión. Entonces yo ya no se si ha sido un error o... ¡Ah!, el día 23 vale, vale. Gracias.

Bueno, pero el expediente administrativos, yo pregunto, el expediente administrativo en qué situación se encuentra. Es decir, ya se ha pedido informe fiscal, ya se sabe el dinero que se va a dar. ¿En que situación se encuentra? Porque se iniciaron los trámites administrativos, que es lo que acordó el Consejo de Gobierno el 17 de Septiembre. Quiero saber ¿qué pasos administrativos se han dado en este expediente para el pago de las ayudas?.

Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Hasta este momento los pasos dados por el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, son lo siguiente.

Se inicia el expediente con el seguimiento de la incidencia de la sequía en la región, desde que se advierten los primeros síntomas en el mes de mayo, así como se participa en las reuniones técnicas convocadas por el MAPA.

Posteriormente, se remite un escrito por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitando la inclusión de Cantabria entre los territorios objeto de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 1'/2005 de 20 de julio por el que se adoptan medidas para paliar los daños producidos por el sector agrario, por la sequía y otras adversidades climáticas. Este Real Decreto Ley contempla reducciones fiscales, exenciones, moratorias, y reducciones relativas a las cuotas de la Seguridad Social, prestamos subvencionados, etc. pero no prevé ayudas directas como las que tiene previsto conceder el Gobierno de Cantabria.

Se produce el 14 de septiembre un informe sobre la incidencia de la sequía en los cultivos de Cantabria que, sin hacer una valoración de la campaña agrícola al no haber terminado la misma, concluye que se superarán los mínimos exigidos por la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado. El 16 de septiembre, se toma un acuerdo de Consejo de Gobierno para el inicio de procedimiento para la concesión de ayudas a los agricultores y ganadero damnificados por la sequía que afectó a nuestra

región en 2005.

Posteriormente, se produce un informe sobre estimación de las pérdidas agrícolas por sequía, en el que se detalla los porcentajes de pérdidas por cultivos y zonas. EN la Mesa Regional Agraria de 9 de noviembre de 2005, en la que se exponen a las OPAS, representantes del sector y a los representantes de las cooperativas agrarias los criterios de reparto propuestos por la Consejería de Ganadería.

En ella las OPAS, solicitan una mesa sectorial para debatir dichos criterios, que es la que va a tener lugar el miércoles días 23. Y posteriormente, fecha 10 de noviembre, hay un informe sobre valoración cuantitativa de pérdida potencial y pérdida útil.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDETE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos cuatro y cinco del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 352 y 353 relativas a valoración de la cuantía económica del Gobierno sobre pérdidas ocasionadas en el sector agrícola

Y relativa a cantidad de dinero que va a poner el Gobierno para paliar las pérdidas económicas ocasionadas en el sector agrícola. Las dos preguntas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDETE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDETE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Los servicios técnicos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, han calculado una pérdida potencial global de 47.709.440 euros. Al igual que en el año 2003, nuevamente los ciudadanos de Cantabria expresan su generosidad al sector primario haciendo un esfuerzo presupuestario. Por lo cual, el gobierno de Cantabria pondrá a disposición del sector agrícola y ganadero cántabro, hasta diez millones de euros, para paliar las pérdidas producidas por las adversas condiciones meteorológicas. Hasta diez millones de euros.

EL SR. PRESIDETE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr.

Presidente.

Bueno, el Gobierno parece ser ya que estamos a 21 de noviembre, el verano terminó el 21 de septiembre, creo recordar. Has pasado dos meses desde que terminó el verano. Hasta el momento lo único que tiene calculado es las pérdidas ocasionadas en el sector, 47 millones.

Es decir, que no se va a paliar, por parte del Gobierno Regional de Cantabria ni el 25 por ciento de las pérdidas ocasionadas en el sector. Porque si usted ha dicho hasta diez millones de euros, es decir hasta, no dice ni ocho, ni nueve, ni siete, ni diez. El compromiso es diez millones o hasta diez millones. Hasta diez millones. Que pueden ser uno, pueden ser dos, pueden ser cinco o pueden ser seis. Pueden ser diez.

No sabemos, en este momento después de estas pérdidas valoradas en 47 millones, ¿sabemos si el Gobierno de la Nación va a poner ayudas fiscales como usted ha dicho en la primera intervención? Y sobre todo, y sobre todo, ¿cómo es posible que solamente pongan menos del 25 por ciento de las pérdidas? ¿Usted cree que así se ayuda a los ganaderos y a los agricultores de Cantabria?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Debo decir que en base a las solicitudes de la sequía presentadas en el ejercicio 2003, se ha procedido a la estimación de las pérdidas realmente soportadas que lleva consigo una corrección de la magnitud referente a la pérdida potencial global -que es la que he reflejado en mi primera respuesta- de acuerdo con el aprovechamiento real del ganado; lo que da una nueva magnitud, que llamamos pérdida útil, que llaman los técnico pérdida útil, de 20.287.245 euros.

Estos estudios han tenido en cuenta una superficie regional de 236.767 hectáreas, correspondientes a superficies de pastos, forrajes, huertas, viveros y cereales de secano, dentro de las tres zonas consideradas en la región: zona costera, zona media hasta 800 metros en la alta montaña y zona alta superior a 800 metros de altitud.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 354, relativa a cuándo va a tener el Gobierno a disposición de los ganaderos para paliar las pérdidas sufridas como consecuencia de la sequía, presentada

por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Ganadería, de sus técnicos, se hará como siempre, como se hizo en el año 2003, el mayor esfuerzo para poner a disposición de los ganaderos y agricultores de Cantabria estas ayudas lo antes posible, teniendo en cuenta la dificultad en la tramitación para el pago de las ayudas de Estado que involucra no sólo a la Administración de la Comunidad Autónoma, sino también a la Estatal y a la Comunitaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

¿Cómo es posible que después de dos meses, cómo se posible que sabiendo las pérdidas que se han ocasionado a los ganaderos de Cantabria y a los agricultores por el invierno pasado y el verano éste, el Gobierno de Cantabria no sepa cuándo puede dar las ayudas a los ganaderos al día de hoy?.

¿Cómo es posible que usted haya planteado en el Presupuesto del año 2006 unas partidas con 1.000 euros y usted en la comparecencia el otro día haya dicho que puede ser para pagar la sequía del año 2005?.

¿Ustedes, desde el Gobierno de Cantabria, no tienen hecho el análisis y no saben exactamente el tiempo que les lleva la tramitación para pagar el dinero a los ganaderos?.

¿Ustedes no saben que cuando realmente pasan problema los ganaderos, cuando hay sequía, es para la compra de los forrajes de invierno? ¿Y qué le van a dar, el dinero el año que viene como hicieron el 2003? ¿Un año después?.

¡Pues hombre!, Como cualquiera, los ganaderos y los agricultores dirán: "Bienvenido sea el dinero que sea". Pero eso no lo puede hacer un Gobierno. No. Lo que tiene que hacer, ya que se va a

utilizar dinero público para ayudar a los ganaderos y agricultores por las pérdidas ocasionadas, désele ese dinero cuando más lo necesitan. Cuando más lo necesitan. Y por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno -y vamos a seguir preguntándole todos los meses- es decir cuándo van a cobrar los ganaderos esas ayudas. Y espero que esas ayudas las cobren como mucho en el mes de diciembre de este año. Que la sequía se ha acabado antes del 21 de septiembre de este año.

Es decir, no tarden seis meses en darla, ni siete meses, ni ocho. Porque eso no es gestión. La gestión, si hay recursos económicos, se tiene que poner encima de la mesa ya.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

En la última Mesa Regional Agraria, celebrada el día 9 de este mismo mes de noviembre -como hemos dicho- se establece un compromiso entre la Consejería de Ganadería y las dos OPAS representadas: UGAN y ASAJA, en el sentido de agilizar al máximo los pagos de las indemnizaciones y ayudas que estuviesen pendientes o que fuesen susceptibles de adelantar su cobro.

En esta misma Mesa Regional, UGAN felicita a la Consejería -y así consta en acta- por la gestión de las ayudas a la sequía, ya que según esta OPA los criterios seguidos han contado con el consenso del sector.

De la misma manera, la otra OPA presente: ASAJA, manifiesta su conformidad, entre otras cosas, con el camino seguido hasta la fecha en lo referente a la sanidad animal.

Por otra parte, debo decirle que ninguna de las cuatro organizaciones profesionales agrarias de nuestra Región, ni organización profesional agraria alguna de otra región española, demandan a sus Administraciones Regionales respectivas que las ayudas que los respectivos Gobiernos vayan a habilitar para paliar las pérdidas sufridas por el sector a causa de la sequía se hagan efectivas en este año 2005. Haciendo gala de gran responsabilidad y de conocimiento de los plazos del procedimiento administrativo. Cualidades de las que usted carece en absoluto; ni responsabilidad ni conocimiento de los temas.

Y concretamente las dos OPAS más representativas del sector agro-ganadero cántabro han estado de acuerdo con la consignación, en los Presupuestos de 2006, de tres conceptos abiertos para facilitar la tramitación de las correspondientes transferencias de crédito.

Y también a título indicativo, hace una

semana, ASAJA de Castilla-La Mancha -que no se caracteriza precisamente por ser una Central Sindical Socialista- ha solicitado a su Gobierno Regional Socialista, la habilitación de partidas económicas, en los Presupuestos de 2006, destinadas a paliar esos daños. Y aún reconociendo que ha sido un año especialmente conflictivo para el sector, como lo ha sido aquí, pero allí, como consecuencia también de la lengua azul y de las heladas.

Por lo tanto, espero que ni usted ni su Grupo Parlamentario pretendan dar lecciones al Gobierno sobre la eficacia y la prontitud en el pago de ayudas. Pues debo recordarle a usted, y también a los agricultores y ganaderos cántabros, aunque estoy seguro que a ellos no se les ha olvidado, que una de las Consejerías del Partido Popular tardó, en la pasada legislatura -año 2001- un año, tardó un año, en generar un crédito de más de 4 millones de euros, aproximadamente 674 millones de pesetas, a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y se trataba de una generación de crédito que el Gobierno de Cantabria debía realizar para completar una partida que el MAPA ya había remitido.

Y esta generación de crédito iba destinada a atender 3.130 expedientes de otros tantos ganaderos que debían recibir la indemnización compensatoria de montaña, vital para el mantenimiento de sus rentas.

Y esta demora, y esta irresponsabilidad con el sector ganadero regional, tenía lugar dentro de la lealtad del Gobierno para intentar poner en evidencia una Consejería del PRC; la Consejería de Ganadería. Y justamente en el año 2002; año preelectoral.

En consecuencia, nada de lecciones y nada de demagogia, y menos en cuanto a la decisión, voluntad y rapidez en el pago de ayudas al sector primario.

Por lo que se refiere al Sr. Rodríguez, siga transmitiendo al sector primario esa sensación de caos, de Apocalipsis, de catástrofe, que es únicamente el reflejo de lo que ocurre dentro de su cabeza.

Y siga intentando engañar nuevamente al sector, que esta vez ya es imposible porque ya no tiene credibilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 338, relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de SICAN, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la pregunta que traíamos aquí hoy es muy fácil. Pero, ¡claro!, hoy se añade otra pregunta más: ¿Dónde está el Sr. Pesquera?... (murmullos)

Porque el Sr. Pesquera...—no se asuste, Sr. Revilla— el Sr. Pesquera, la semana pasada ha solicitado el aplazamiento de esta pregunta. Hoy me va a contestar otro miembro del Gobierno. ¿Por qué no me contestaron la semana pasada? ¿Por qué no dio la cara?.

¿Qué es, que se ha tenido que marchar para no dar la cara como es su costumbre habitual?, ¿verdad? Eso es lo que ha pasado. Porque ya estamos acostumbrados de sus espantadas; pero es que son cómplices todos los del Gobierno, todos los del Gobierno y los Grupos que lo apoyan. Porque es una vergüenza que nos solicite un aplazamiento y ahora no se atreva a estar aquí.

Hace dos semanas en Madeira, la semana pasada en no sé dónde estaba. En menos de un mes, dos aplazamientos de preguntas. ¿Y hoy dónde está el Sr. Pesquera? A ver, el que salga, por lo menos que nos conteste dónde está el Sr. Pesquera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Portavoz del Partido Popular. Yo voy a salir aquí a contestarle a la pregunta que usted ha hecho al Gobierno. Según el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, usted pregunta al Gobierno y cualquier miembro del Gobierno puede salir a contestar.

La pregunta no es donde está el Sr. Consejero de Industria, sino la pregunta que usted ha hecho.

Y usted sabe además, la Portavoz del Partido Popular sabe, que el pasado 7 de noviembre, en esta Cámara también se hizo una pregunta semejante en torno a los ingresos brutos sobre el Director General de SODERCAN y en esa misma pregunta, el Consejero de Industria le manifestaba a usted y se comprometía a que si este tipo de información se solicitaba vía el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, que no había ningún inconveniente en facilitarle a usted esos datos solicitados. Y por lo tanto, pues simplemente remitirme a la contestación que le dio a usted el Consejero de Industria en su momento.

Y bueno, pues animarla a que haga estas preguntas a través del artículo 7 del Reglamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Mire Sra. Consejera, del Sr. Pesquera no nos sorprende nada, porque a estas alturas nada serio se puede esperar ya de él; ¡pero hombre! de usted sí me sorprende. De usted sí me sorprende, Sra. Consejera. Porque que el Sr. Pesquera no conozca el Reglamento y si le conoce le importa un bledo y me diga a mí cómo tengo que registrar mis iniciativas y cómo tengo que orientarlas, ¡es que es el colmo! Es el colmo.

El Reglamento del Parlamento me permite a mí y a mi Grupo Parlamentario, que no le dirige nadie, nada más que nosotros mismos, cómo preguntamos las cosas. Preguntamos como nos parece bien.

Y el artículo 152 y siguientes del Reglamento, dicen que podemos preguntar en Pleno; por qué lo vamos a hacer por escrito, a ver ¿explíqueme usted por qué lo vamos a hacer por escrito?.

Y lo que ocurre es que se les acabó la disculpa de la Agencia de Protección de Datos. Aquí nos dijo el Sr. Consejero de Presidencia, creo que fue el 19 de septiembre, que en cuanto estuviera ese informe nos mandaban los contratos superiores a 30.000 euros ¿dónde están los contratos?, ya tienen el informe. No pone pegas, dice que decide la Mesa del Parlamento. La Mesa del Parlamento tiene claro su criterio y lo ha fijado desde hace tiempo, ¿dónde están los contratos?

Lo que ocurre, lo que ocurre es que aquí todos son iguales y lo están demostrando día a día.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Sr. Presidente.

Lo primero decirle que nada más lejos de mí decirle al Partido Popular cómo tiene que hacer sus iniciativas, por supuesto... (murmullos)... Lo que le digo es que se le ha contestado, que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en base a ese informe, no vinculante de la Agencia Nacional de Datos de remitir esos datos y esa información respecto a esta persona en concreto y por lo tanto, la tendrá cumplidamente cuando haga esta pregunta vía petición de documentación o por escrito... (murmullos).

Y yo también la digo a usted, Sra. Diputada, que todos conocemos el Reglamento, el artículo 152 permite a cualquier miembro del Gobierno salir a contestar desde esta Tribuna, por lo tanto...(murmullos)...no, no y la estoy contestando y le vuelvo a decir, no hay ningún problema en remitirle la información, lógicamente y cuando ustedes la tengan el Gobierno lo que hace es tomar la cautela de la posterior utilización de esa información.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No hay más asuntos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, lo único que quiero es que ha contestado a un tema, ha dicho aquí en el Pleno, un tema que en la Junta de Portavoces...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene usted la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿No tengo la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿No tengo la palabra?. Es una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dígame.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver. En la Junta de Portavoces, el Gobierno siempre solicita que no se hagan las preguntas si no está el Consejero correspondiente y en alguna ocasión le hemos dicho nosotros que nos da igual quién conteste del Gobierno y el Gobierno ha dicho que no. O sea, como que para que nos vengan a dar lecciones ahora, en este momento la Consejera de Educación de cómo tenemos que hacer las preguntas y quién tiene que contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si el Gobierno está...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Rodríguez, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ya ha formulado usted la cuestión.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vale, vale, pues ya.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Lo que sea, digamos, competencia de la Junta de Portavoces yo le ruego que usted lo plantee en la Junta de Portavoces.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)

* * * * *